

resultantes a cada uno de los accionistas y la modificación del artículo 8 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la junta, así como delegación de facultades para elevar a público los acuerdos.

Se recuerda a los señores accionistas que podrán obtener de la sociedad, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Can Picafort, 29 de abril de 2003.—El Administrador.—18.636.

L. PERNÍA, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria de la sociedad, que se celebrará en la sede social, calle Justo Dorado, número 10 de Madrid, el día 2 de Junio de 2.003 a las dieciocho treinta horas en primera convocatoria y a las diecinueve horas en segunda convocatoria, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria Abreviada), y propuesta de aplicación del resultado correspondiente cerrado a 31 de diciembre de 2.002.

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de administración de la sociedad durante el ejercicio 2.002.

Tercero.—Lectura del Informe de Auditoría del ejercicio 2.002.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor de cuentas para el ejercicio 2.003.

Quinto.—Delegación de facultades para la protocolización de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta

Los señores accionistas-participes tienen derecho a examinar en el domicilio social (o solicitar la entrega o envío gratuito) las cuentas anuales abreviadas citadas en la convocatoria.

Madrid, 13 de mayo de 2003.—Carmen Fernández Martínez, Administradora Única.—20.607.

LUCERNARIUM 2000 S.I.M.C.A.V., S.A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social de la sociedad, Serrano 71 3ª planta, a las doce horas treinta minutos del día 3 de junio de 2003, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria —según es lo habitual—el día 4 de junio de 2003, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del Ejercicio de 2002, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio de 2002.

Tercero.—Renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Cuarto.—Información sobre las obligaciones de los accionistas de sociedades cotizadas.

Quinto.—Información sobre la obligación de los propios accionistas de Simcav de efectuar pagos a cuenta en el caso de transmisión de acciones.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

Madrid, 21 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. Doña Edith Bernat i Escaler.—18.217.

MADERAS BASAÑEZ, S. A.

(Sociedad escindida)

MADERAS BASAÑEZ, S. L.

(Sociedad beneficiaria a constituir)

BASAÑEZ FORESTAL, S. L.

(Sociedad beneficiaria a constituir)

BASAÑEZ INMOBILIARIA

VIZCAÍNA, S. L.

(Sociedad beneficiaria a constituir)

Se hace público que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Maderas Basañez, S.A., celebrada con carácter de Universal el día 25 de abril de 2003, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Aprobar la escisión total de la Sociedad Maderas Basañez, S.A., con división de su patrimonio en tres partes, cada una de las cuales se traspasará a las tres sociedades de nueva creación, cuyas denominaciones respectivas son Maderas Basañez, S.L., Basañez Forestal, S.L. y Basañez Inmobiliaria Vizcaína, S.L., y todo ello mediante la disolución sin liquidación de la sociedad escindida.

El capital social de Maderas Basañez, S. L. (beneficiaria) será de 228.810,00 euros, dividido en 38.135 participaciones sociales, de 6,00 euros de valor nominal cada una, y tendrá una Prima de Emisión de 5.298.502,76 euros.

El capital social de Basañez Forestal, S.L. será de 31.620,00 euros, dividido en 5.270 participaciones sociales, de 6,00 euros de valor nominal cada una, y tendrá una Prima de Emisión de 458.005,07 euros.

El capital social de Basañez Inmobiliaria Vizcaína, S.L. será de 39.570,00 euros, dividido en 6.595 participaciones sociales, de 6,00 euros de valor nominal cada una, y tendrá una Prima de Emisión de 128.859,19 Ha quedado designado y detallado cada uno de los elementos patrimoniales de activo y pasivo a traspasar a Maderas Basañez, S.L. (beneficiaria), Basañez Forestal, S.L. y Basañez Inmobiliaria Vizcaína, S.L.

Consecuentemente con la valoración a valor real de mercado de la sociedad escindida, y de las tres sociedades beneficiarias de la escisión, las 50.000 acciones de Maderas Basañez, S.A., de 6,01 euros de valor nominal, se canjearán de la siguiente forma:

38.135 acciones de Maderas Basañez, S.A. serán canjeadas por 38.135 participaciones sociales de Maderas Basañez S.L. (beneficiaria).

5.270 acciones de Maderas Basañez, S.A. serán canjeadas por 5.270 participaciones sociales de Basañez Forestal, S.L.

6.595 acciones de Maderas Basañez, S.A. serán canjeadas por 6.595 participaciones sociales de Basañez Inmobiliaria Vizcaína, S.L.

En la medida en que de la ecuación de canje no resulten números enteros, se procederá al redondeo por exceso o por defecto sin compensación en metálico alguna.

Los socios de la sociedad escindida participarán en las tres sociedades beneficiarias en el mismo

porcentaje al que ahora ostentan en Maderas Basañez, S.A.

El Balance de Escisión de Maderas Basañez, S.A., es el cerrado a 31-12-2002, y ha sido sometido a verificación por los Auditores de la sociedad. Dicho Balance ha sido expresamente aprobado en esta Junta, previa inclusión en el Orden del Día.

La fecha a partir de la cual, a efectos contables, las operaciones de la sociedad escindida, habrán de entenderse realizadas por las sociedades beneficiarias de la escisión, es la del día 1 de enero de 2003. Todo ello es conforme con el Proyecto de Escisión Total depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya con fecha 16 de abril de 2003, en el que se especifican concretamente los elementos de Activo y Pasivo que se transmiten a cada una de las sociedades beneficiarias de la escisión, el procedimiento de canje arbitrado, y otras especificaciones en relación con la escisión acordada.

El presente anuncio se publica a los efectos del artículo 242 de la L.S.A., advirtiéndose expresamente que los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la L.S.A. los acreedores de las sociedades implicadas en la escisión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la L.S.A. en el plazo de un mes, contando desde la fecha del último anuncio de los presentes acuerdos.

Bilbao, 25 de abril de 2003.—El secretario del Consejo de Administración.—19.433.

1.ª 16-5-2003

MANIPULACIÓN Y RECUPERACIÓN MAREPA, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará a las once horas de los días 6 ó 7 de junio del 2.003, en primera o en segunda convocatoria, respectivamente, y en su domicilio social, con arreglo al siguiente,

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, referidos al ejercicio 2.002.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2.002.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados y para efectuar el preceptivo depósito de Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informe del Auditor de Cuentas.

Cuarto.—Redacción y aprobación del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores a tal fin.

Tienen derecho de asistencia a la Junta, todos los señores accionistas que depositen en la Secretaría, con una antelación mínima de cinco días, las acciones de la sociedad o el resguardo de su depósito en una entidad financiera.

A partir de la publicación de esta convocatoria, todos los señores accionistas tienen a su disposición para examinar, solicitar y obtener su envío gratuito, previa petición, los textos íntegros de los documentos que se someten a la aprobación de la Junta General, así como el informe emitido por el Auditor de cuentas.

Alorcón (Madrid) a 9 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración Fd.º: Amador Hernández Cerrajero.—20.484.